

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en diversos recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como por los distintos Juzgados la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 1194/2011, interpuesto por don Fernando Cañadas Bustos, contra la Resolución de 11 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Administrativos, por el sistema de promoción interna para el personal laboral fijo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

2.º Recurso núm. 1175/2010, interpuesto por don Manuel Luis Pablos Márquez, contra la Resolución de 13 de octubre de 2010, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Huelva.

3.º Recurso núm. 373/2011, interpuesto por doña Ana María Amaya Vilorio, contra la Resolución de 20 de septiembre de 2010, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Once de Sevilla.

4.º Recurso núm. 341/2011, interpuesto por doña Juana Becerra Vela, contra la Resolución de 26 de noviembre de 2010, por la que se resuelve el recurso de alzada presentado contra la relación definitiva de aprobados correspondiente al proceso de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Once de Sevilla.

5.º Recurso núm. 355/2011, interpuesto por doña María del Rosario Coello Rodríguez, contra la Resolución de 2 de diciembre de 2010 por la que se resuelve el recurso de alzada contra la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Catorce de Sevilla.

6.º Recurso núm. 275/2011, interpuesto por don Manuel Serrano Callejas, contra la Resolución de 2 de febrero de 2011 por la que se inadmite su solicitud de reconocimiento de servicios previos como funcionario, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Jaén.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Au-

tos en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Ordenar la remisión de los expedientes administrativos a los distintos órganos jurisdiccionales.

Sevilla, 25 de julio de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 1052/2010, interpuesto por don Carlos del Canto Romero, contra la aplicación del Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.

2.º Recurso núm. 209/2011, interpuesto por don José Antonio Seda Gutiérrez, contra la relación definitiva de aprobados de 24 de septiembre de 2010 para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

3.º Recurso núm. 1480/2011, interpuesto por don Alberto Ramos Durán, contra la Resolución de 26 de octubre de 2010, que aprueba la relación definitiva de aprobados correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía, especialidad, Administradores Generales (A1.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Granada.

4.º Recurso núm. 157/2011, interpuesto por don José Enrique Giménez Porto, contra la relación definitiva de aprobados de 6 de agosto de 2010, por el Sistema de Promoción Interna del Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General (A2.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Uno de Sevilla.

5.º Recurso núm. 1470/2011, interpuesto por don Antonio Serrano Mora, contra la Resolución de 21 de septiembre de 2006 que aprueba la relación definitiva de aprobados correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Medicina (A1.2009), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Granada .